



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Mayo de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 5311/2017

VISTO:

La Nota del Juzgado Contencioso, Administrativo y Tributario N° 18, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elisabeth Inés Berra, Prosecretaria Coadyuante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, solicita licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a partir del 09 de mayo de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada.

Que la mencionada Funcionaria fundamenta su pedido toda vez que ha sido propuesta su designación como Secretaria Letrada en la Unidad Consejero Dra. Marcela Basterra.

Que el Art. 66 de la Res. Pres. 1259/15 establece que “El/la trabajador/a que fuera designado/a transitoriamente para desempeñar otras funciones en el sector público nacional, provincial, municipal o en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires puede solicitar licencia extraordinaria sin goce de haberes durante el tiempo que ejerza esas funciones”.

Que la presentación en análisis cumple con lo normado en el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/2015, por lo que corresponde otorgar la licencia solicitada.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

Art. 1°: Conceder licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo a la Dra. Elisabeth Inés Berra, Prosecretaria Coadyuante en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 18, a partir del 09 de mayo de 2017 y por el término que ejerza las funciones para las que fuera designada, conforme el art. 66 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2°: Regístrese; comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Autoridad de Aplicación de la Ley de Ética Pública, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal de la Dra. Elisabeth Inés Berra, y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 18, a fin de notificar a la interesada, publíquese en la página de internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES N° 5311/2017

Marcela Basterra
Consejera
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
PRESIDENTA.